VERIFICACION DOCUMENTAL EN EL AVANCE DE EJECUCIÓN

Período del informe: Según actividades ejecutadas desde el (26/03/2022) al (25/04/2022)

Nombre del Contratista: IVONNE NATALIA TORRES ROJAS

Nombre Supervisor y/o Interventor: JUAN CARLOS MORALES BERNAL

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No. 248-2022 de fecha: (24/01/2022)

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.**

Plazo de ejecución total: SEIS (6) MESES

Valor total del contrato: $26.864.460

Fecha de Inicio: 26/01/2022

Fecha de Terminación: 25/07/2022

Porcentaje de ejecución financiera a la fecha: ($13.432.230 / $26.864.460) 0.5 %

Porcentaje de ejecución en tiempo: (3 meses / 6 meses) 0.5%

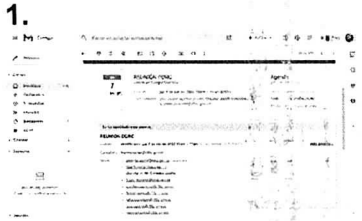
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información:

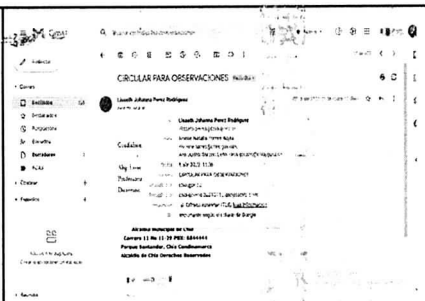
Anticipo (Valor total) $ _____

Ejecución de Anticipo (Valor amortizado) $ _____

Saldo por amortizar $ _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES (ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO) DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales (alcance del objeto en el contrato)	Actividades realizadas (ejecución del alcance del objeto)	Soportes
1. Brindar apoyo jurídico, en temas relacionados con problemas que afecten la convivencia, llevando un registro mensual de los mismos y su desarrollo, de conformidad con las competencias que le	**1.** El día 07 de abril de 2022, se asistió a reunión programada por la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos con la finalidad de hacer seguimiento a los diferentes compromisos. **2.** Se revisó con el equipo Jurídico	**1.**  **2.**

asisten a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y sus inspecciones de policía urbana.	de la DDRC Circular de reparto, donde se regula y establecen algunos parámetros a tener en cuenta por parte de las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chia, en la asignación y conocimiento de las quejas que se dan en reparto por parte de DRRC, recibo a través de correo electrónico de fecha 08 de abril de 2022. **3.** Se analizó el pre-Informe emitido por la OCI Auditoria interna de gestión de Gobierno, de fecha 19 de abril de 2022. **4.** El día 20 de abril de 2022, se analizó con el equipo jurídico de la DDRC, respuesta emitida por el Director de Conceptos y estudios Jurídicos de la Gobernación de Cundinamarca, el cual fue socializado posteriormente con el Director del Despacho. **5.** El día 05 de abril de 2022 con el equipo jurídico de la DDRC, se revisaron 35 expedientes solicitados por parte de la Oficina de Control Interno, en la Auditoria interna de gestión de gobierno a Inspección VI, posteriormente socializando con el Director las observaciones encontradas en cada expediente. **6.** Se revisó Resolución DRSC No. 09227000112 de 28 MAR. 2022 emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Dirección Regional Sabana Centro, el día 30 de marzo de 2022.	 CIRCULAR PARA OBSERVACIONES **3.**  Chia, 19 de abril de 2022 Señores SECRETARÍA DE GOBIERNO Ads. Coronel ® Wilson Halaby Nagl DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Ads. Dr. Camilo Rodriguez Ajat Alcaldía Municipal de Chia Ciudad Referencia: Preinforme Auditoria Interna Gestión de Gobierno y Seguridad Respetados señores En cumplimiento al Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 10 de febrero de la vigencia en curso de manera atenta remito el preinforme de la auditoria realizada a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos Es importante precisar que las observaciones plasmadas en el informe podrán ser desvirtuadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de este comunicado para ello se debe adjuntar los soportes correspondientes Cordialmente, CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SÁNCHEZ Jefe de Control Interno Alcaldía Municipal de Chia **4.** CE2022642898 de fecha 19 de abril de 2022

2. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de conflictos, en la proyección y elaboración de respuestas de Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, en el marco de lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016.	Se brindó apoyo a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en la proyección de respuestas a las PQRS radicadas por la ciudadanía, asignadas a la suscrita por reparto, a través del sistema interno corrycom y Correo electrónico: 1. Correo electrónico aviso Apertura Proceso de Intervención. 2. Correo electrónico aviso Apertura Proceso de Intervención. 3. Rad. 20229999909095 de fecha 29/03/2022 4. Rad. 20229999908285 de fecha 18/03/2022 5. Rad. 20229999909768 de fecha 29/03/2022 6. Rad. 20220001507677 de fecha 11/03/2022 7. Rad. 20229999909095, de fecha 23/03/2022 8. Rad. 20229999909415 de fecha 25 de marzo de 2022 9. Rad. 20229999909191 de fecha 24 de marzo de 2022 10. Rad. 20229999911043 de fecha 05 de abril de 2022 11. Rad. 20229999910156 de fecha 04 de abril de 2022 12. Correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2022 13. Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2022 14. Correo electrónico de fecha 19	Fecha de respuesta enviada a la DDRC, para aprobación y firma a través de correo electrónico con Rad corrycom: 1. Rad DDRC-201-2022. 2. DDRC-202-2022 3. Rad. 20220003009932 de fecha 31 de marzo de 2022. 4. Rad. 20220003309357-1 de fecha 28 de marzo de 2022. 5. DDRC-2909-2022 6. Rad. 20220003310239 de fecha 30 de marzo de 2022 7. Rad 20220003009932 de fecha 29 de marzo de 2022 8. Rad. 20220003310119 de fecha 29 de marzo de 2022 9. Rad. 20220003310690 de fecha 04 de abril de 2022. 10. Rad. H 20220003311393 de fecha 08 de abril de 2022. 11. Rad. 20220003310695 de fecha 04 de abril de 2022. 12. DRC-227-2022 de fecha 04 de abril de 2022 13. Rad. DDRC-252 -2022 de fecha 19 de abril de 2022 14. Rad. DDRC-255 -2022 de fecha 20 de abril de 2022

	de marzo de 2022	
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás mecanismos jurídicos que se le soliciten por parte de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en el desarrollo del contrato.	1. Se proyectó solicitud de INFORMACIÓN ESTADO DE PROCESOS disciplinarios del Juez de Paz Antonio Macheronni 2. En atención a los compromisos adquiridos por parte de la DDRC el pasado 18 de marzo de 2022 en el comité mensual de inspecciones, se adjunta formato en Word que contiene los parámetros que se deben seguir, al momento de rendir informe de los procesos y actividades desarrolladas al interior de cada Inspección. Enviado a través de correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2022, a la DDRC, a fin de ser socializados con las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chia. 3. Se proyectó solicitud de concepto jurídico sobre la aplicación Ley 1801 de 2016 en zonas de resguardos indígenas, al Ministerio del Interior 4. Se proyectó solicitud de concepto jurídico sobre la aplicación Ley 1801 de 2016 en zonas de resguardos indígenas, a la Dirección de Asuntos Étnicos Raciales Religiosos y Postconflictos 5. Se efectuó la revisión y estadística del informe rendido por la Inspecciones de Policía I, IV, V y VI, del periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 31 de marzo de	1. Rad. DDRC-220-2022 2.  3. A través de Rad. DDRC-250-2022 de fecha 19 de abril de 2020. 4. A través de Rad. DDRC-252-2022 de fecha 19 de abril de 2022. 5. 

	2022, información contrastada y validad con el Drive de reparto de la DDRC. Así mismo se proyectó un consolidado final por cada inspección de las actuaciones y procesos vigentes generando una estadística general.	
4. Desarrollar las acciones, actividades o estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente atención de los usuarios que acuden a las Inspecciones de Policía Urbana del Municipio de Chía.	1. Se atendieron 14 usuarios, quienes de manera presencial o a través del canal virtual provisto para la ciudadanía, contactenos@chia.gov.co, elevaron algún tipo de requerimiento, petición o queja; la cual fue contestada por parte de la DDRC, dentro de los términos previstos en la Ley, dando cumplimiento a los principios de celeridad y eficacia, bajo los radicados relacionados a continuación. 1. Correo electrónico aviso Apertura Proceso de Intervención. 2. Correo electrónico aviso Apertura Proceso de Intervención. 3. Rad. 20229999909095 de fecha 29/03/2022 4. Rad. 20229999908285 de fecha 18/03/2022 5. Rad. 20229999909768 de fecha 29/03/2022 6. Rad. 20220001507677 de fecha 11/03/2022 7. Rad. 20229999909095, de	No de Radicado Salida Corrycom. 1. Rad DDRC-201-2022. 2. DDRC-202-2022 3. Rad. 20220003009932 de fecha 31 de marzo de 2022. 4. Rad. 20220003309357-1 de fecha 28 de marzo de 2022. 5. DDRC-2909-2022 6. Rad. 20220003310239 de fecha 30 de marzo de 2022 7. Rad 20220003009932 de fecha 29 de marzo de 2022 8. Rad. 20220003310119 de fecha 29 de marzo de 2022 9. Rad. 20220003310690 de fecha 04 de abril de 2022. 10. Rad. H 20220003311393 de fecha 08 de abril de 2022. 11. Rad. 20220003310695 de fecha 04 de abril de 2022. 12. DRC-227-2022 de fecha 04 de abril de 2022 13. Rad. DDRC-2[illegible]2-2022 de fecha 19 de abril de 2022 14. Rad. DDRC-2[illegible]5-2022 de fecha 20 de abril de 2022

	fecha 23/03/2022 8. Rad. 20229999909415 de fecha 25 de marzo de 2022 9. Rad. 20229999909191 de fecha 24 de marzo de 2022 10. Rad. 20229999911043 de fecha 05 de abril de 2022 11. Rad. 20229999910156 de fecha 04 de abril de 2022 12. Correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2022 13. Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2022 14. Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2022 15. El día 06 de abril de 2022, se brindó atención a dos (2) usuarios quienes acuden a la DDRC de forma presencial a pedir orientación frente a temas urbanísticos. 16. El día 20 de abril de 2022, se brindó atención a dos (2) usuarios vía telefónicamente, quienes solicitaron información sobre temas relacionados con objeción de orden de comparendo y temas de comisaria de familia.	

Utilice las filas que sean necesarias. Relacione los registros (documentos) que soportan el avance de la actividad: Informe del contratista, actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, planillas, otros informes, recibos, facturas, remisiones, etc. Para CD, DVD, USB u otro medio magnético anexo, relacionar su contenido.

Productos a entregar (con la ejecución del contrato)	Productos entregados	Cantidad de producto acumulado o % ejecución.

Utilice las filas que sean necesarias. Relacione los productos del contrato que correspondan al período.

Observaciones: _____

_____

Anexos:

1. Informe del Contratista y soportes de ejecución. ____folios.
2. Otros: Cuales_____
   Todos los soportes y documentos necesarios para verificar el cumplimiento en la ejecución contractual.

Nota: Los soportes físicos voluminosos (más de 50 folios) que se adjunten con destino a la Dirección de Contratación, deben presentarse debidamente organizadas únicamente *en tapas de legajado* (No en AZ, anillados o sueltos), archivadas como en tamaño oficio y según las normas de archivo vigentes.

Fecha de presentación de este informe (25 / 04/ 2022)

IVONNE NATALIA TORRES ROJAS
Contratista

Aprobación:

JUAN CARLOS MORALES BERNAL
Cargo
Vo.Bo. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor y/o Interventor del Contrato y Contratista